

**CONSIDERACIONES DE ORDEN JURÍDICO
EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE
LA RESERVA DE CONTRATOS
A FAVOR DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
“DE INICIATIVA SOCIAL”
DURANTE EL AÑO 2020**

**ADENDA AL INFORME
“LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO,
LA RESERVA EN LA CONTRATACIÓN Y
SUS CONSECUENCIAS PARA
LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO”**

Índice de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
I.-Novedades desde el punto de vista normativo. El RDL 3/2020.	2
II.-Novedades desde el punto de vista jurídico en esta materia.....	8
II.-1.-El informe de la Autoridad Catalana de Competencia.	8
II.-2.-El informe 4/2020 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Canarias sobre el cumplimiento del Acuerdo de Gobierno de 22 de mayo de 2019, relativo a los contratos reservados a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, a empresas de inserción y programas de empleo protegido.....	9
II.-3.-Informe 15/2020, de 27 de noviembre, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya (Comissió Permanent) sobre Delimitació de la condició de centre especial d'ocupació d'iniciativa social a l'efecte de l'aplicació de la reserva prevista en la disposició adicional quarta de la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de contractes del sector públic.	11
II.-4.-La posición de los Tribunales de Contratos.	12
III.-Situación de los procedimientos contenciosos entablados en su día por CONACEE, en relación a la impugnación de los efectos derivados de las D.A. 4ª y D.F.14ª de la Ley 9/2017.....	15